

Número	Nombre del propietario	Domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m ²	Clases de terrenos	Fecha del levantamiento de actas			
					D.	M.	A.	Hora
		San Vicente del Palacio						
82	D.ª Priscila Pérez Gutiérrez	Idem	732	Cereal	21	4	1970	16.30
83	D. Moisés Cabo Rodríguez	Idem	354	Regadío	21	4	1970	16.30
84	Ayuntamiento de San Vicente del Palacio	Idem	240	Erial	22	4	1970	10.30
85	D.ª María de los Angeles Lozano Gutiérrez	Idem	22	Cereal	22	4	1970	10.30
86	D.ª Guillerma García García	Idem	465	Idem	22	4	1970	10.30
87	D.ª Guadalupe Domínguez Crespo	Idem	231	Idem	22	4	1970	10.30
88	D. Francisco Páramo Velázquez	Idem	150	Idem	22	4	1970	10.30
89	D. Néstor Izquierdo Crespo	Idem	132	Idem	22	4	1970	10.30
90	D. Néstor Izquierdo Crespo	Idem	606	Idem	22	4	1970	10.30
91	D. Antonio García Corulla	Idem	300	Regadío	22	4	1970	10.30
92	D. Virgilio López Avilés	Idem	550	Erial	22	4	1970	10.30
93	D. Melitón García Pérez	Idem	83	Cereal	22	4	1970	10.30
94	D.ª Pilar Lozano Varés	Idem	552	Idem	22	4	1970	10.30
95	D. Francisco Nieto Rodríguez	Idem	360	Idem	22	4	1970	12.00
96	D. José Patrocinio García García	Idem	380	Idem	22	4	1970	12.00
97	D. Francisco Nieto Rodríguez	Idem	410	Idem	22	4	1970	12.00
98	D.ª María de los Angeles Lozano Gutiérrez	Idem	352	Idem	22	4	1970	12.00
99	D. Francisco Alvarez Martínez	Idem	83	Idem	22	4	1970	12.00
100	D. Toribio García Pérez	Idem	220	Idem	22	4	1970	12.00
101	D. Virgilio López Avilés	Idem	35	Erial	22	4	1970	12.00
102	Hermanos Pastor Fernández	Idem	15	Cereal	22	4	1970	12.00
103	D.ª Priscila Pérez Gutiérrez	Idem	70	Idem	22	4	1970	12.00
104	D.ª María de los Angeles Lozano Gutiérrez	Idem	490	Idem	22	4	1970	12.00
105	D.ª María de los Angeles Lozano Gutiérrez	Idem	120	Idem	22	4	1970	12.00
106	D. Santos García Pérez	Idem	170	Idem	22	4	1970	16.30
107	D. Virgilio López Avilés	Idem	60	Erial	22	4	1970	16.30
108	D. José Alvarez Martín	Idem	33	Cereal	22	4	1970	16.30
109	D. José Alvarez Martín	Idem	180	Idem	22	4	1970	16.30
110	D. Anacleto Velázquez Daza	Idem	45	Idem	22	4	1970	16.30
111	D. Virgilio López Avilés	Idem	75	Erial	22	4	1970	16.30
112	D.ª Guadalupe Domínguez Crespo	Idem	65	Cereal	22	4	1970	16.30
113	D. Antonio García Corulla	Idem	20	Idem	22	4	1970	16.30
114	Hermanos Sobrino Lozano	Idem	45	Idem	22	4	1970	16.30
115	D. Anacleto Velázquez Daza	Idem	27	Regadío	22	4	1970	16.30
116	Ayuntamiento de San Vicente del Palacio	Idem	80	Erial	22	4	1970	16.30
117	D.ª Natividad Gil González	Idem	65	Cereal	22	4	1970	16.30
118	D. Mariano Martín Lozano	Idem	65	Idem	22	4	1970	16.30
119	D. Carlos Hurtado Hernández	Idem	220	Idem	22	4	1970	16.30
120	Cañada	Idem	1.135	—	—	—	—	—

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de febrero de 1970 por la que se crea el Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Cáceres.

Ilmo. Sr.: En la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día 12 de mayo de 1961 se autorizó a este Ministerio para crear el Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Cáceres.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de julio de 1969 fué aprobado un presupuesto adicional al de estos Centros, en el que figura la dotación precisa para todos los gastos de creación y funcionamiento de éste y otros cinco Institutos más.

Cumplidos los trámites administrativos previstos para la creación, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se crea el Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Cáceres.

2.º La plantilla de este Instituto estará compuesta de un Psicólogo-Psicotécnico, un Médico Fisiólogo y un Secretario social, con el haber anual de 24.000 pesetas cada uno, más las dos pagas extraordinarias reglamentarias.

Uno de los componentes, que reúne las condiciones exigidas en el Reglamento de estos Institutos, desempeñará el cargo de Director con la gratificación, también anual, de 10.000 pesetas.

Los haberes serán percibidos con cargo al capítulo I, artículo 11, numeración 111, del vigente presupuesto de gastos de los Institutos Provinciales y Locales de Psicología Aplicada y Psicotecnia que figura como anexo en el de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, y la gratificación correspondiente al Director, con cargo al capítulo I, artículo 12, numeración 125 del citado presupuesto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de febrero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 9 de marzo de 1970 por la que se dotan en las Facultades que se mencionan, de la Universidad de Oviedo, plazas de Profesores agregados de Universidad.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo y de acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; en la Ley de Presupuestos vigente y en los Decretos 1200 y 1199/1968, de 31 de marzo, y 1243/1967, de 1 de junio, de ordenación de las respectivas Facultades, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se dotan en las Facultades que a continuación se mencionan, de la Universidad de Oviedo, las plazas de Profesores agregados de Universidad que se relacionan:

Facultades de Ciencias y Medicina: «Fisiología general». Esta plaza quedará adscrita al Departamento que con carácter interfacultativo se constituya en las Facultades de Ciencias (Sección de Biológicas) y de Medicina.

Facultad de Filosofía y Letras: «Literatura inglesa». Segundo.—La dotación de las plazas de Profesores agregados a que se refiere el número anterior tendrá efectos de 1 de octubre del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 9 de marzo de 1970 por la que se dota en la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao la plaza de Profesor agregado de «Histología y Embriología general».

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Facultad y Rectorado correspondientes y de acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades